

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET

**RENDICION DE CUENTAS
2023-1**

MARZO 25 DE 2023

ROTINET-ATLANTICO

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1



RECTOR: Rodolfo Cobo Cabarcas

TELEFONO: 3103373460

CORREO ELECTRONICO: inetar_8@yahoo.com

En la Institución Educativa Técnica Agro piscícola de Rotinet, siendo las 9 a am, del día 24 de marzo del año 2023, se reunieron los docentes, el Rector, con miembros de diferentes estamentos de la comunidad . Institución Educativa: Técnica Agro piscícola de Rotinet

DANE SEDE 2:

DANE 208606000294

MUNICIPIO: Repelón

DEARTAMENTO: Atlántico

MODALIDAD: Agropecuaria

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
AGROPISCICOLA DE ROTINET

El señor rector informa que el objetivo de la reunión es Rendir Cuentas, del periodo de junio de 2022 hasta la Fecha, explicó que la rendición de cuentas es un proceso legal, establecido y al cual deben responder todas las instituciones del estado, también explicó la

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

dinámica y la forma como están organizados los grupos de docentes de la Institución para la rendición de cuentas.

Informa que el Presupuesto de la Institución ascienda a \$ 61.000.000.00, por el sistema de gratuidad recibimos un giro de 548.000.000.00, de la vigencia del año 2023, los cuales hasta la fecha, reposan en el Banco Agrario, en la cuenta por valor de \$50.000.000, debido a que el presupuesto de gastos no se ha comenzado a ejecutar, en la cuenta de recursos propios cuenta con un saldo de (\$1.400.000.00), de ese saldo, por concepto de certificados hay (\$1.100.001.00).

Como proyecto Futuros expuso los siguientes:

- 1.-Establecer la Jornada de Ciclos Lectivos Especiales (CLEI), jornada sabatina o jornada nocturna.
- 2.-Adelantar gestiones para continuar con las reparaciones de la planta física de la sede 2, en la cal se encuentran ahora todos los cursos de la Institución

Proyectos que actualmente se ejecutan:

- 1.-Continuar con el fortalecimiento de la Jornada Única desde el grado Transición hasta el grado undécimo.
- 2.-Continuar con la formulación de los proyectos productivos de estudiantes del último grado, los cuales aspiramos inscribir en el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la colaboración del SENA.

GESTION DIRECTIVA

Gestión Directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

POLITICA DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DISIMILES, DIVERSIDAD CULTURAL Y BARRERAS DE APRENDIZAJE

La institución acepta a todo niño o joven interesado en estudiar en ella, sin discriminar a ninguno por algún tipo de discapacidad o limitante, los docentes trabajan con disposición y

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

algún tipo de información adquirida en capacitaciones, además de ello los estudiantes identificados con alguna discapacidad son inscritos en el PIAR, por la psi orientadora. Pero, a pesar de estas acciones el colegio no cuenta con docente de apoyo ni programas especiales para un óptimo aprendizaje.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTICULADOS CON OTRAS ENTIDADES O SECTORES

En la actualidad la I.E. tiene convenio con el SENA, en los grados 10 y 11 por el énfasis que se trabaja, como es la Técnica Agro piscícola.

Además, varios docentes de la Institución se encuentran realizando un Diplomado con la Universidad de Pereira en convenio con el CPE.

IMPACTO DEL GOBIERNO ESCOLAR EN SITUACIONES INSTITUCIONALES ESPECIALES

Cada ente del gobierno es elegido democráticamente, mediante asamblea o votaciones por los estudiantes y se conforman. Pero el impacto de este, en la vida escolar, es muy poca, debido a que solo el personero, los representantes de padres participan cuando son convocados, pero estos no toman iniciativa para liderar acciones para el bienestar de la comunidad educativa.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCIÓN PARA INFORMADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.MATENER

La I.E. cuenta con variados mecanismos de comunicación para tener informado a toda la comunidad educativa, tales como: Carteleras, Circulares, Publicaciones en la cuenta de Facebook, Correos electrónicos y grupos de Whatsapp, perifoneo dentro de la localidad, además de manera oral por parte del coordinador o rector a estudiantes y docentes.

MANUAL DE CONVIVENCIA Y SU IMPACTO EN EL CLIMA ESCOLAR. (CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR LEY 1620 DE 2013 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1965 DEL MISMO AÑO).

La institución cuenta con manual de convivencia, el cual se encuentra en proceso de actualización, su impacto en el clima escolar es positivo, debido al respeto que muestran la mayoría de padres y estudiantes frente a las normas establecidas por la institución.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

Respecto al comité de convivencia, este se encuentra conformado y se espera que ejerza el liderazgo en la actualización del manual. Este lo integran: el coordinador, quien es el líder, la docente orientadora la personera estudiantil, el representante de los docentes y un representante de los padres de familia.



CARNAVAL ESTUDIANTES EN LA I.E FEBRERO DE 2023

GESTION ACADEMICA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

El modelo del plan de clase se ha estado actualizando de acuerdo a los parámetros recomendados por el programa todos a aprender (PTA.)

EVALUACIÓN EN EL AULA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.

1. Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general la apropiación de conceptos según el grado o nivel.
2. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización de conocimientos, desarrollo de las competencias que ha elaborado el estudiante y sus capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.
3. Mediante la apreciación cualitativa hecha como resultado de observaciones, diálogos, entrevistas abiertas y formuladas con la participación del propio estudiante, un docente o grupo de ellos.
4. En las pruebas se hará referencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas, recurso que considere necesario para independizar los resultados de factores relacionados con las simples recordaciones. Las pruebas basadas únicamente en recordación memorística de palabras. Nombres, hechos, fechas o datos que no van ligadas a la constatación de conceptos y a factores concomitantes.
5. Después de la evaluación de cada periodo, el docente programará actividades, como parte de las labores normales, actividades grupales o individuales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la consecución de logros o el desarrollo de las competencias, por parte de los estudiantes, en forma similar programará formas de profundización, investigación o de prácticas, como monitoreo, ejecutadas por los educandos que muestren mayores avances en la consecución de los logros, con el fin de consolidar sus avances. Y poder ayudar a los estudiantes con bajo rendimiento.

ESCALA DE EVALUACION EN EL AULA

Se definió y adoptó la siguiente escala de valoración, según acuerdo 004 del 5 de Julio de 2017.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

Valoración en INETAR	Valoración Nacional
5	Desempeño superior
4.9 a 4	Desempeño Alto
3.9 a 3	Desempeño Básico
2.9 a 1	Desempeño Bajo

JORNADA POR NIVELES

JORNADAS (que funcionan en la sede #)	HORA DE INICIO DE LA JORNADA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA	NIVELES
MAÑANA			
TARDE			
UNICA	7:00.A.M.	2:P.M.	PREESCOLAR

JORNADAS (que funcionan en la sede #)1	HORA DE INICIO DE LA JORNADA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA	NIVELES
Única	7.00 A.M	2:00 P.M	Básica Primaria

JORNADAS (que funcionan en la sede #)2	HORA DE INICIO DE LA JORNADA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA	NIVELES
Única	7.00 A.M	3:00 P.M	Básica Secundaria
Unica	7:00 A.M	4:00 P.M	Media Técnica

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.

En la Institución se lleva la asistencia mediante la aplicación de una planilla, en la cual se registra diariamente la asistencia de los estudiantes de los diferentes cursos y niveles.

El seguimiento de la asistencia a los estudiantes se realiza por los docentes durante su hora de clases a través del llamado a lista, así mismo se realiza por parte de coordinación

quien a través de un formato entregado diariamente a cada grupo observa la inasistencia por cada hora de clases.

Prácticas Pedagógicas

Organizar las actividades de la institución Educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias

Ocasionalmente se desarrollan actividades transversales, aunque muchas veces no participan todas las áreas.

Ocasionalmente se realizan actividades transversales, aunque no participan todas las áreas.

GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Entre los logros para el mantenimiento de la planta física se pueden evidenciar la instalación de rejas en algunas aulas para su seguridad por parte de la gestión de algunos docentes con la comunidad educativa y también con los recursos de gratuidad.

También se han hecho instalaciones de abanicos en los salones que cuentan con rejas de seguridad el cual fueron suministrados por el gobierno departamental y la Alcaldía municipal de Repelón.

EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

Uno de los logros importantes conseguidos en esta área es la adecuación del jardín en la zona administrativa de la institución.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se puede resaltar la dotación de textos por parte de la Alcaldía y de la Secretaria de Educación. El programa PTA realiza también un aporte a través de la donación de textos. Así como también la donación de instrumentos musicales por parte del sector minero instalado temporalmente en el área del corregimiento.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- En cuanto a las dificultades presentadas de la planta física se puede destacar el deterioro de la planta física por parte de personal ajeno a la institución ya que no cuenta con un sistema de cerramiento adecuado.
- La inexistencia del servicio de agua permanente para el funcionamiento y la limpieza de baños; el área administrativa y aulas de clases.
- No existe un área determinada para los recursos de aprendizaje.

ARCHIVO ACADÉMICO Y BOLETINES DE CALIFICACIONES

Un logro importante en cuanto a los informes de calificaciones, es la existencia de una plataforma institucional para el manejo de la información del proceso académico de los estudiantes.

En cuanto al archivo académico no existe un lugar asignado para la ubicación de estos documentos, ya que se encuentra repartido en las dos sedes por la poca seguridad que brinda el cerramiento del establecimiento educativo.

MANEJO EQUITATIVO Y RESPONSABLE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE)

Se lleva un control eficiente con la certificación de un contador público del manual de contratación de la institución, el cual es socializado ante la comunidad educativa y cuyo informe es enviado trimestralmente a la Contraloría Departamental.

Se presentan la desinformación de algunos integrantes de la comunidad educativa sobre el manejo de los recursos que ingresan a la institución.

El bajo presupuesto asignado por parte del gobierno nacional de los recursos de gratuidad que son insuficientes.

DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

En lo relacionado con la dotación y mantenimiento de equipos se recibió por parte de la Gobernación del Atlántico a través de la secretaria de Educación los siguientes elementos:

Sillas
Mesas

Se adquirió con recursos de la institución equipos de audios (bafles, micrófonos, entre otros).

Las dificultades que se presentan en la institución son en cuanto a la distribución en las aulas de clases de las sillas y las mesas por la falta de seguridad que se evidencia en el establecimiento educativo.

TALENTO HUMANO

En lo referente a los perfiles del personal docente, la planta está conformada por docentes idóneos ejerciendo sus labores acorde con su área de formación. la cual en estos momentos se encuentra completa.

En lo relacionado con los procesos de formación, varios docentes han recibido en este año capacitaciones a través del Ministerio de las TICS denominado Edumaker. que consiste en la aplicación de las nuevas tecnologías en el proceso de formación de los estudiantes. Además se cuenta con el programa Pencora de la secretaría de Educación departamental, el cual consiste en la formación al cuerpo docente de transición y básica en nuevas didácticas y material de apoyo para su labor pedagógica.

También se cuenta con el programa “Todos a Aprender” (PTA), el cual provee al personal docente de nuevas estrategias para el mejoramiento de del proceso de aprendizaje de los estudiantes de básica primaria en las áreas de lengua castellana y matemáticas.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

El personal Docente, Directivo docente y administrativo en su gran mayoría cumple con su labor con responsabilidad y dedicación como modelo para los estudiantes.

En lo que tiene que ver con la evaluación de desempeño del personal docente vinculado en provisionalidad y del decreto 1278 se cumple periódicamente en una fase inicial con los aspectos a evaluar planteados por los mismos docentes y al finalizar el año académico. Esta evaluación se encuentra a cargo del señor rector de la institución.

En lo relacionado al apoyo a la investigación se cuenta con el proyecto “Conservando ando” el cual se centra en la conservación del bosque seco tropical y el crear conciencia en el cuerpo de estudiante sobre el mismo.

Es liderado por los docentes de naturales Vidal Carrillo y Luis Hernández, cuenta con el apoyo de la C.R.A, Ondas y la Fundación Cemex, como también la Fundación “Guayacanal”.

La convivencia y el manejo de conflictos en la institución se lidera por parte del coordinador de la institución y con la colaboración de la docente de psico orientación.

Las situaciones presentadas se manejan a partir de las normas establecidas en el manual de convivencia.

Se ha recibido también la asesoría de la Secretaría Educación Departamental en capacitaciones a docentes en convivencia escolar.

El departamento de psico- orientación está iniciando el proceso de formación de la escuela de padres.

En el manejo de las situaciones de convivencia también se ha recibido la asesoría del Instituto de Bienestar Familiar con un trabajo integrado con padres de familia y alumnos de la institución.

De las dificultades que se pueden destacar en este ámbito puede ser el mejorar un poco más la participación de más docentes en los programas de formación que brinda la Secretaría de educación y el Ministerio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMISIÓN # 4. GESTIÓN A LA COMUNIDAD (PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES)

- Celebración del día de los angelitos: estudiantes de transición, básica primaria. 1 de noviembre de 2023.
- Socialización de los proyectos productivos del grado 11: formulación de los proyectos para acceder al título de bachiller técnico en piscicultura. 17 de noviembre del 2023.
- Matrículas año académico 2024: realización de este proceso por parte del personal administrativo. 20 de noviembre a 07 de diciembre de 2023.
- Lanzamiento del grado de transición 2024: presentación de estudiantes para el grado transición 2024. 1 de diciembre de 2023.
- Ceremonia de entrega de informes de estudiantes de transición 2023: entrega de informes a acudientes de estudiantes de transición. 1 de diciembre de 2023.
- Gran parada navideña INETAR 2023: representación de diferentes personajes de la navidad y canciones alusivas a la época. 1 de diciembre de 2023.
- Tercer Consejo académico 2023: recibir informes de los estudiantes por parte de los docentes sobre estudiantes aprobados, reprobados, desertores, trasladados durante 2023. 4 de diciembre de 2023.
- Día de los mejores 2023: premiación a estudiantes con mejor rendimiento en 2023. 06 de diciembre de 2023.
- Graduación 5° grado de básica primaria: celebración de ceremonia a los estudiantes aprobados de 5°.
- Periodo de nivelaciones académicas: proceso de nivelación de los estudiantes que no alcanzaron los logros propuestos. 11 al 14 de diciembre de 2023.
- Semana de desarrollo institucional: hacer la evaluación de las actividades académicas del año 2023. 5 al 7 de diciembre de 2023.
- Despedida de grado 11° 2023: actividad de celebración de la despedida de los estudiantes de 11° 2023. 12 de diciembre de 2023.
- Celebración eucarística: celebración de acto religioso para agradecer la culminación exitosa de los estudiantes de grado 11 y 10 de la institución. 12 de diciembre de 2023.

- Graduación de 11° 2023: ceremonia de entrega de diploma graduación de bachiller técnico en piscicultura. 15 de diciembre de 2023.

- ❖ Proceso de matrícula.
- ❖ Archivo académico.
- ❖ Boletines de calificaciones.

- ❖ Mantenimiento de la planta física.
- ❖ Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
- ❖ Seguimiento al uso de los espacios.
- ❖ Adquisición de los recursos para el aprendizaje.
- ❖ Suministros y dotación.
- ❖ Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.
- ❖ Seguridad y protección.

- ❖ Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología).
- ❖ Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.

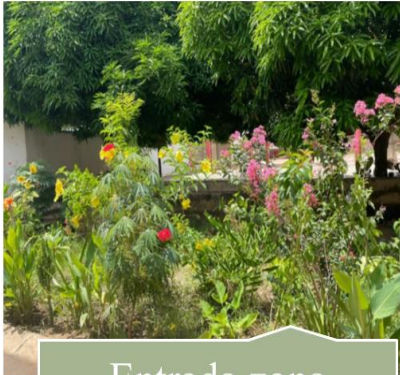
❖ Seguimiento al uso de espacios.	❖ Diseño de formatos de uso de espacios. ❖ Realización de cronogramas mensual o semanal del uso de espacios. ❖ Revisión de uso y estado de los espacios.
❖ Mantenimiento de la planta física.	❖ Programación e implementación de actividades de embellecimiento.
❖ Inducción	❖ Recolección de documentación. ❖ Entrega de documentos a las personas encargadas de realizar la inducción (coordinación, psicoorientación, docente)

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

CRONOGRAMA DE LA COMISION 3 - 2023

ACTIVIDAD	FECHA
Semana de la Juventud	Del 17 al 20 de julio de 2023
Independencia Nacional	Julio 20 de 2023
Batalla de Boyacá	Agosto 4 de 2023
Reunión del Consejo Académico	Septiembre 1º de 2023
Día de Amor y Amistad	Septiembre 14 de 2023
Entrega del segundo Informe Académico del año 2023	Sept. 15 de 2022
Semana de la Convivencia Escolar	Del 4 al 8 de Septiembre de 2023
Banda INETAR	Del 23 de enero al 15 de diciembre
Revista Gimnástica	Del 23 de enero al 15 de diciembre

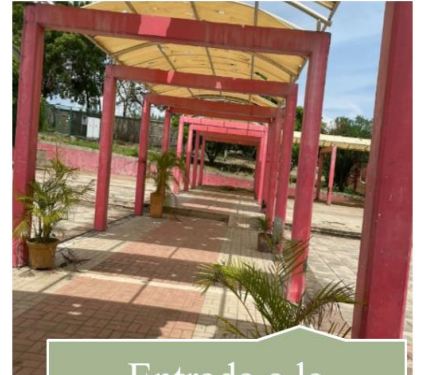
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1



Entrada zona
administrativa



Zona
embellecimiento

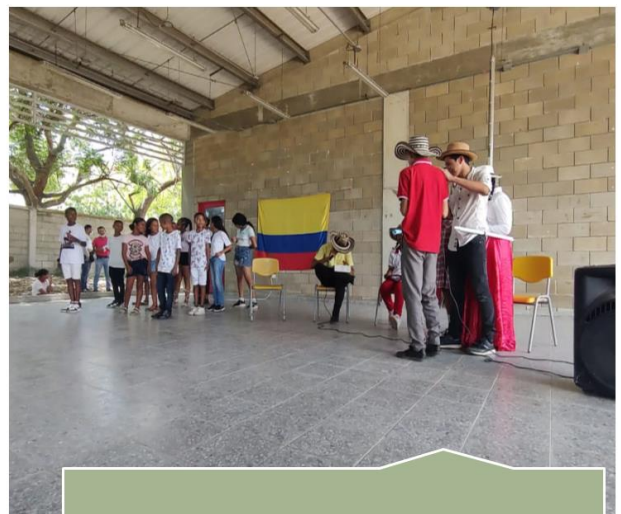


Entrada a la
institución

EVIDENCIAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA



Participación de la Banda Inetar en el
Acto Cívico de la conmemoración
del 20 de Julio y 7 Agosto



Baile y Poesía a cargo de estudiantes
de Inetar

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1



**PARTICIPACION DE LA BANDA MUSICAL Y LA REVISTA GIMNASTICA EN EL
CARNAVAL EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EN SABANALARGA-ATL**



**PARTICIPACION DE MADRES, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL CARNAVASL
EDUCATIVO DEPARTAMENTAL EN SABANALARGA-ATL**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1



**PARTICIPACION DE LA BANDA Y LA REVISTA EN EL ENCUENTRO DE I.E DEL SUR
DEL DEPARAMENTO, REALIZADO EN REPELÓN-ATL**



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1



**PARTICIPACION DE LA ABANDA MUSICAL EN EL ACTO DE GRADUACION EN LA
I.E 2022**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

"Por medio del cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023".

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 del 2001, el Decreto 4791 del 2008, la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por la Rector de la Institución Educativa.
- b. Que es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- c. Que el Rector presentó el respectivo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2023 con base en la proyección de estudiantes, los costos educativos que serán cobrados para el respectivo año y el plan de necesidades para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversión, al Plan de Desarrollo y al PEI.
- d. Que es necesario fijar el respectivo presupuesto de Ingresos y Gastos, Plan General de Compras y Flujo de Caja que regirán para la vigencia fiscal del año 2023 en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.
- e. Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 01. Fíjense los cálculos del presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L, (61.000.000.00)** según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
VIGENCIA FISCAL 2023

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2019
1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$61.000.000
14	INGRESOS OPERACIONALES	\$500.000.
143	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 500.000.
143505	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 500.000.
1430509	EDUCACION FORMAL BASICA	\$ 500.000.
143050903	Certificados Para Egresados	\$300.000.
143050990	Otros Servicios	\$200.000.
143055	SERVICIOS	
1430550	OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
143055019	Arriendos	
144	TRANSFERENCIAS	\$60.500.000
144030	APORTES Y TRANSFERENCIAS	\$60.500.000.
144060800	<i>De la Nación (GRATUIDAD)</i>	\$60.500.000
	TOTAL	\$61.0

ARTICULO 02. Fíjense los cómputos del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L, (\$61.000.000.)** según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**
VIGENCIA FISCAL 2.023

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2022
	GASTOS GENERALES	
1	GASTOS PERSONALES	\$16.8
10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$16.8
1009	Prestación de Servicios Profesionales	\$16.8
20	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$5
2024	Contribución Emergencia Económicas	\$2
2025	Comisión Bancaria	\$2
1	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$23.7
1115	Mantenimiento	\$13.6
1117	Servicios Públicos	\$1.0
1121	Impresos y Publicaciones	\$5
1125	Primas y Seguros	\$5.0
1137	Actividades Pedagógicas Científicas y Culturales	\$3.6
	ADQUISICION DE BIENES	\$20.0
5502	Materiales y Suministros	\$15.0
6501	Muebles y Enseres	\$5.0
	TOTAL	\$61.0

ARTICULO 03. DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC. La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración. El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría del Pagador y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo. El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo directivo. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualesquiera que sean las fuentes que los producen, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público

ARTICULO 04. DISPOSICIONES GENERALES. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, el Decreto Reglamentario 4791 de 2008 y la Ley Orgánica del presupuesto y deben aplicarse con armonía a este. Las disposiciones generales del presente acuerdo rigen para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.

Parágrafo 01. El Consejo Directivo en coordinación con el rector administrara el Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008.

ARTICULO 05. DE LOS INGRESOS. El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital que se espera sean recaudados para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Los ingresos que perciba la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** por los diferentes conceptos, deberán ser consignados por parte de los responsables de estos en las fechas y plazos que se generen los recursos, en depósitos bancarios de la entidad financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria donde la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** tenga registrada la cuenta bancaria, la cual garantiza adecuados niveles de servicio, eficacia y rentabilidad.

ARTICULO 06. DE LOS GASTOS. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen. Las obligaciones que se adquieran con cargo al presupuesto con violación a este precepto, no tendrán valor alguno. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores. Los gastos deben guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.

Parágrafo 1º. Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Parágrafo 2º. Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

ARTICULO 07. El Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones, en atención a lo establecido en el Decreto 4791 del 2008 en el Artículo 5. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, numeral 7. Aprobar la contratación de los servicios que

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley. Y para dar cumplimiento al Artículo 16. CONTABILIDAD. Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación., y siendo concordante con el Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, Numeral 11 Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta; de igual forma se autoriza la contratación de una persona natural o jurídica, para que revise o supervise la contabilidad de los meses tales, o para que asesore la presentación de los informes contables de la vigencia 2022, o para que asesore el informe o requerimiento de una autoridad pública. De igual forma queda autorizado el Rector para que según lo dispuesto en el Decreto 4791 del 2008, Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, numeral 07 Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial, presente solicitud a la Secretaría de Educación, para que nos suministre o la Institución adquiera los servicios públicos domiciliarios (Gas Natural), telefonía móvil e Internet, para solventar las necesidades. De tal forma que el Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO 08. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. El Ordenador del Gastos responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 09. El Consejo Directivo podrá mediante acto administrativo adicionar recursos de cualquier clase de convenios, contratos y transferencias provenientes de entidades públicas, privadas y comerciales, cuando estos sean de destinación específica y podrá efectuar la apertura de los rubros correspondientes.

ARTICULO 10. DEL CONTROL. En la ejecución del presupuesto de gastos la Contraloría asignada ejercerá el control posterior a todos los pagos y en general a todos los actos que ejecute el presupuesto de gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**. Sin perjuicio de las prescripciones legales sobre la materia, el Consejo Directivo ejercerá el control sobre el sistema presupuestal.

ARTICULO 11. DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES. Son las imputaciones que se hacen a las apropiaciones del presupuesto una vez se han cumplido los requisitos esenciales y de forma, necesarios para el perfeccionamiento de los compromisos. Los registros que comprometen el presupuesto están destinados a amparar el pago de los compromisos de tipo económico hechos por la Institución Educativa.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia fiscal del **2022** que amparen compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y de los anticipos pactados en los contratos se cancelarán con cargo a los saldos disponibles sin operación presupuestal alguna.

En consecuencia la pagaduría hará una relación detallada de estas obligaciones junto con el programa de pagos correspondientes que hará parte integral de la Resolución de cierre presupuestal de la vigencia **2019**.

ARTICULO 12. El Consejo Directivo podrá efectuar traslados presupuestales entre los componentes de los diferentes gastos a través de la presentación de la solicitud de traslado presupuestal, acompañando de los siguientes documentos: Justificación económica y certificado de disponibilidad presupuestal libre de toda afectación del rubro que se va a contracreditar.

ARTICULO 13. la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** podrá pactar anticipos únicamente cuando cuente con el Flujo de Caja y/o Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado.

ARTICULO 14. La Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** presentará al Consejo Directivo informes trimestrales sobre la ejecución presupuestal y la ejecución del Flujo de Caja (PAC) y publicará en la cartelera principal de la Institución Educativa, visiblemente y de fácil acceso, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos cada tres (3) meses.

ARTICULO 15. A partir de esta fecha, ningún responsable de la caja menor podrá tener facturas sin legalizar, ni dineros en caja. Estos deben ser consignados en la cuenta que para tal fin tiene la Institución Educativa, en ningún caso la caja menor podrá utilizarse para adquirir bienes devolutivos y su manejo deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo que creó y reglamentó la caja menor.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET
RENDICION DE CUENTAS 2023-1

ARTICULO 16. DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. El monto que se determine como reserva Presupuestal de la Vigencia **2019** será constituido por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 31 de enero de 2019. Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas. Las reservas presupuestales constituidas por la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** correspondientes al **2020**, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre del 2021 expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC. Las cuentas por pagar a 31 de diciembre del **2022** se constituirán por las obligaciones correspondientes a la entrega de bienes y servicios, se hará antes del 20 de enero del 2023 por parte de la tesorería, con la aprobación del Rector a través de Resolución, siempre que cumplan los requisitos establecidos con anterioridad. Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal **2022**, los dineros sobrantes constituirán el Recurso del Balance de la Vigencia 2022 y serán reintegrados al Presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** a través una adición presupuestal. Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal del **2022** que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre del 2022, expiran sin excepción, en consecuencia la rectoría y la tesorería deberán reintegrar dichos recursos al presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET** a más tardar el 20 de enero del 2023.

ARTICULO 17. El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

ARTICULO 18. No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos (Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011).

ARTICULO 19. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.

Para constancia se firma en el Municipio de Repelón el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022, según acta _____ de sesión del Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET**.

Rector FIRMAS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Representante Docentes B. Secundaria
Primaria

Representante Docentes B

Representante Ex egresado
Familia

Representante Padres de

Representante de los Estudiantes
Familia

Representante Padres de

Personera

Secretaria